



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de diciembre de 1991

Número 115

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACION GENERAL DEL "PROGRAMA DE REMATE DE VEHICULOS DEPOSITADOS EN LOS CORRALONES CONCESIONADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL".

CONSIDERANDO

1.—Que en el Estado de México existen más de 25 corralones concesionados que prestan servicio de depósito de guarda y custodia de vehículos, dentro de los cuales se encuentran depositados aproximadamente 18,194 vehículos objeto de infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes y su Reglamento General, o bien implicados en la comisión de delitos y/o a disposición de diferentes autoridades.

2.—Que en la actualidad existen miles de vehículos respecto de los cuales no han sido reclamados por sus legítimos propietarios, no obstante de que tienen más de cinco años depositados, causando con ello graves problemas a la ecología en perjuicio de la población, sin que se obtenga de ellos ningún beneficio para el Estado.

3.—Que es voluntad del Ejecutivo Estatal, llevar a cabo diversos programas prioritarios dentro de los cuales se encuentra la enajenación en subasta pública de los vehículos depositados hasta el 31 de diciembre de 1988 en los distintos corralones del Estado, a fin de dar solución a los problemas ecológicos que ello ocasiona y obtener con su producto beneficios económicos que serán destinados a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

4.—Que para cumplir lo anterior se hace necesario contar con la infraestructura adecuada a fin de lograr los objetivos propuestos, creando un órgano que oriente y coordine las acciones de las diversas autoridades involucradas, por representar esta actividad una importante fuente de ingresos para el Estado.

5.—En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracciones II y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 1, 2, 4 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se tiene a bien expedir lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—Se crea la Coordinación General del "PROGRAMA DE REMATE DE VEHICULOS DEPOSITADOS EN LOS CORRALONES CONCESIONADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL" dependiente directamente del C. Gobernador del Estado, la cual tendrá como objetivos fundamentales, promover, coordinar y ejecutar las acciones tendientes a la enajenación en subasta pública de los vehículos que se encuentran depositados hasta el 31 de diciembre de 1988, en los diversos corralones concesionados por el Estado, estableciendo los procedimientos necesarios para su cumplimiento con arreglo a las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO.—La Coordinación General tendrá las siguientes funciones:

I.—Promover y cuadyuar a la elaboración y ejecución del Programa del Remate de Vehículos Depositados en los Corralones Concesionados por el Gobierno Estatal, que hayan sido objeto de infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes y su Reglamento General, o estén implicados en la comisión de delitos y/o a disposición de diferentes autoridades, hasta el 31 de diciembre de 1988.

II.—Coordinarse con las Dependencias y Organismos auxiliares Estatales y Municipales para la integración y ejecución de programas específicos tendientes a la enajenación en subasta pública de los vehículos depositados.

III.—Realizar el inventario y avalúo de los vehículos que se encuentran depositados en los corralones concesionados, especificando las causas por las cuales se encuentran en depósito.

IV.—Establecer el procedimiento y bases del remate de vehículos en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación con estricto apego a lo establecido en los artículos 142 al 166 del Código Fiscal y 45 del Código Penal del Estado en su caso.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de diciembre de 1991 | No. 115

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se crea la coordinación general del "Programa de Remate de Vehículos Depositados en los Corralones Concesionados por el Gobierno Estatal".

AVISOS JUDICIALES: 4757, 4761, 4764, 4763, 4760, 4751, 4752, 4759, 581-A1, y 580-A1 Bis.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4758, 4765, 4725, 582-A1 y 4755.

(Viene de la primera página)

V.—Notificar a los propietarios o poseedores de los vehículos depositados en el garage oficial a través de un diario de mayor circulación en el Estado y a nivel nacional, haciéndoles saber que deberán presentarse a efectuar el pago de los derechos de depósito, arrastre de grúa, multas y demás accesorios fiscales, dentro del término que se les fije, con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la aplicación del procedimiento de remate que señala el Código Fiscal del Estado o Código Penal vigente en la Entidad.

VI.—Informar en su caso al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sobre la iniciación del procedimiento de remate respecto de aquellos vehículos que se encuentren a disposición de los Jueces de Primera Instancia por causas de tipo penal o para efectos de la reparación del daño.

VII.—Informar a las demás autoridades a cuya disposición se encuentran depositados los vehículos de la iniciación del procedimiento de remate.

VIII.—Firmar los recibos que se liberen por concepto de pago con el visto bueno de la Contraloría.

IX.—Generar la factura sustitutiva de los vehículos o en su caso, elaborar el contrato privado de compra-venta cuando el remate se haga en bloque, para garantizar al adquirente la legal propiedad de los vehículos.

X.—Convenir con la Secretaría de Finanzas y Planeación, la aplicación del producto de los remates, mismo que deberá ser ingresado a la Caja General de Gobierno del Estado.

XI.—Celebrar contratos y convenios con los concesionarios de los corralones para establecer los compromisos relacionados con la realización de los procedimientos de remate de vehículos y proporcionar la información y facilidades necesarias para su ejecución.

XII.—Disponer de recursos provenientes de los remates, con aprobación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Administración, Gobierno y Contraloría, exclusivamente para gastos derivados de la aplicación del procedimiento respectivo.

XIII.—Supervisar y evaluar los avances de los programas específicos que al efecto se elaboren.

XIV.—Gestionar ante las dependencias, organismos estatales competentes, los recursos materiales y humanos necesarios para la ejecución del programa.

XV.—Las demás que se relacionen con el cumplimiento de sus objetivos y funciones o le sean encomendadas por el C. Gobernador del Estado.

TERCERO.—La Coordinación General para el cumplimiento de sus fines, podrá solicitar la colaboración, apoyo y auxilio de las Secretarías de Gobierno, Finanzas y Planeación, Administración, Contraloría, y la Procuraduría General de Justicia, así como del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTO.—Las actividades de la Coordinación se regularán por lo estipulado en el presente Acuerdo y en las disposiciones que al efecto dicte el Ejecutivo del Estado.

QUINTO.—La Coordinación General del Programa de Remate de Vehículos depositados en los corralones concesionados por el Gobierno Estatal, estará a cargo de un Coordinador General, que será nombrado y removido libremente por el C. Gobernador del Estado, quien tendrá la representación de la misma y será el encargado del cumplimiento de sus objetivos y funciones.

SEXTO.—La Coordinación General del programa de Remate de vehículos depositados en los corralones concesionados por el Gobierno Estatal, para el cumplimiento de sus fines, contará con los recursos que le asigne el Ejecutivo del Estado.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.—El presente Acuerdo por el que se crea la Coordinación General del Programa de Remate de Vehículos Depositados en los corralones concesionados por el Gobierno Estatal, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Se proveerá lo necesario para la instalación, organización y funcionamiento de la Coordinación General.

Daño en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Humberto Lira Mora.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Ing. Agustín Gasca Pliego.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

C.P. José Merino Mañón.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE INTLALHUACA

EDICTO

En el Exp. Núm. 701/91, relativo a la diligencia de información de dominio, promovidas en este juzgado por MARIBEL BECERRIL BECERRIL para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en Sta. Cruz Tepexpan, manzana 3ra. municipio de Jiquipileo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas la primera de 38.55 m la segunda de 60 m y la tercera de 66.95 m colindando con Miguel González y Salvador Aguilar; al sur: 105.55 m con Enrique Becerril García; al oriente: 30.70 m con Enrique Becerril García; al poniente: 33.50 m con Pedro Flores, María Sánchez y Odilón Nicolás, teniendo una superficie total de 3,494, 23, publíquese la misma por medio de edictos por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con la finalidad de que si una persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley, dado el presente en Intlalhuaca, Méx., a los 28 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4757.—12, 17 y 20 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1924/90.

SEÑOR RAUL PADILLA CASTILLO

La señora CARMEN ESPINOSA JUAREZ, ante este juzgado primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión del lote número 18 de la manzana 150 ubicado en la Avenida Andrés Molina, Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, y que en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de NMéxico, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 17; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina y al poniente: 10.00 m con lote 9. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta Ciudad, se expide en Texcoco, México, a los 20 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4761.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1083/91.

Tercera Secretaría.

MARIA MADRIGAL DE AGUILAR

FRANCISCO JUAN PEREZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno Núm. 2, de la manzana 481 del Barrio Talabarteros municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 14.00 m con lote uno; al sur: 14.00 m con lote tres, al oriente:

9.00 m con calle Patoni, al poniente: 8.90 m con lote 52 y 53; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4764.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 699/91.

PASTRANA CRONEL CUTBERTA VICTORIA, promueve juicio ordinario civil, usucapión en contra de JUAN ALVARADO GUTIERREZ, el C. juez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado de este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días Otumba, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4753.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México, la señora SARA ESPINOSA FLORES, esta demandando de usted la usucapión, respecto del lote ubicado en la avenida Andrés Molina lote 17, manzana 150, colonia Valle de los Reyes, en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con lote 18; al poniente: 25.00 m con lote 10; al oriente: 25.00 m con avenida Andrés Molina; en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente marcado con el número 1011/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, dicto un auto en el que se ordena emplazarlo mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4760.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente Núm. 1898/91

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

En el juicio ejecutivo mercantil número 699/90, promovido por SERGIO CORONEL ORTIZ y EDUARDO FELIPE CHAVEZ REYES, endosatarios en procuración de RUPERTO PALOMO MARQUEZ en contra de JAIME SOTO RUIZ, promovido en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones trescientos cinco mil pesos, respecto de los bienes embargados, consistentes en diferentes tipos de ropa, precio en que fue valuado por los peritos, en consecuencia se convocan postores para que surta sus efectos legales la presente almoneda.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en Toluca, México, y para su fijación en los estrados de este juzgado, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4751.—12, 17 y 20 diciembre

En el juicio ejecutivo mercantil número 1531/90, promovido por SERGIO CORONEL ORTIZ y EDUARDO F. CHAVEZ REYES, endosatarios en procuración de RUPERTO PALOMO MARQUEZ en contra de JAIME SOTO RUIZ, promovido en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de nueve millones trescientos cincuenta y tres mil pesos, respecto de los bienes embargados, consistentes en diferentes tipos de ropa, precio en que fue valuado por los peritos, en consecuencia se convocan postores para que surta sus efectos legales la presente almoneda.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y para su fijación en los estrados de este juzgado, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4751.—12, 17 y 20 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1897/91

JORGE BOJORGES CERVANTES, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, respecto de un predio denominado "La Garita", ubicado en el municipio de Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.50 m con José Baz Ponce; al sur: 33.00 m con zanja y camino; al oriente: 64.15 m con Ignacio Marchena Arellano; al poniente: 66.00 m con Oscar Dioscorides Navarro, con una superficie total aproximada de 2,114.93 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4752.—12, 27 diciembre y 13 enero

JOSE BAZ PONCE, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de un predio denominado "La Garita", ubicado en el poblado de Chiautla, perteneciente al municipio del mismo nombre y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con camino; al sur: 32.50 m con Jorge Bojorges Cervantes; al oriente: 64.15 m con Ignacio Marchena Arellano; al poniente: 66.00 m con Oscar Dioscorides Navarro, con una superficie total aproximada de 2,114.93 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4752.—12, 27 diciembre y 13 enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

Expediente Núm. 2271/91

Primera Secretaría

GUMERCINDO PEREZ MORALES, promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Palmilla", que se encuentra ubicado en la calle de Arroyo y Privada s/n., en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con Martín Escalante; al sur: 11.00 m con Sebastián Escalante; al oriente: 8.00 m con Luy Arroyo, privada de por medio; al poniente: 8.00 m con Tomasa Luna, con una superficie total de: 88.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4752.—12, 27 diciembre y 13 enero

Expediente Núm. 2293/91,

Primera Secretaría

HIPOLITA ROMERO MARTINEZ, promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Jaco", ubicado en avenida Juárez, en el poblado de San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 20.20 m con Alfonso Martínez A.; al sur: 20.20 m con Juan Soto Enriquez; al oriente: 10.20 m con calle; al poniente: 10.20 m con Luis Martínez Valdez, con una superficie total de 206.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4752.—12, 27 diciembre y 13 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México, el señor JOSE GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ, esta demandado de usted la usucapión, respecto del lote 13 2a. manzana 159, de la avenida Andrés Molina, colonia Valle de los Reyes segunda sección, municipio de Los Reyes Segunda Sección, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Ixtapan; al sur: 25.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina; haciendo una superficie total de 250.00 metros, en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente marcado con el número 1776/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194, parte última, del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, dicto un auto en el que se ordenó emplazarla mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4759.—12, 24 diciembre y 7 enero

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1835/91-1

RAYMUNDO BRAVO RODRIGUEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de MARIA ELENA BRAVO ARREDONDO, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública del contrato de compra venta privado que celebramos el diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete, respecto de una fracción de terreno ubicado en el número tres de la calle de Nicolás Bravo, en el pueblo de San Rafael, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y linderos, se expresarán en el capítulo de hechos de esta demanda. B) El pago de los gastos y costas que origine el juicio, previa regulación y liquidación, medidas y colindancias: al norte: 36.60 m y linda con carretera México-Querétaro; al sur: 14.20 m y linda con propiedad de la vendedora; al sureste: 14.20 m y linda con propiedad de la vendedora; al suroeste: 33.50 m y linda con andador de la vía del ferrocarril; con una superficie aproximada de: 497.70 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

581-A1.—12, 27 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2796/91-2

HEIDA MARGARITA RANGEL RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la cerrada de Hidalgo No. 4, de la colonia San Lucas Patoni, denominado "Sitio de Casa", Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m y linda con Emilia Gutiérrez; al sur: 4.00 m y linda con vendedora y 8.00 m y linda con Miguel Gutiérrez; al oriente: 8.00 m y linda con Zeferino Laguna; al poniente: 8.00 m y linda con cerrada Hidalgo, antes Maura Rivero; con una superficie aproximada de 96.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

580-A1 BIS.—12, 27 diciembre y 13 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1133/91, ALFONSO MERCADO SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrillo, municipio y distrito de Valle de Bravo Méx., mide y linda: norte: 85.00 m con Rosalina Mercado; sur: 73.00 m con Anastasio Cruz Medina; oriente: 56.85 m con Camerina Mercado; poniente: 50.15 m con Ascención Mercado y Lidio Miralrio; superficie: 4,226.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirla.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4758.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 1132/91, BALTAZAR BAUTISTA MIRALRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrillo, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 307.00 con Eduarda Hernández; sur: 300.00 con José Bautista Mercado; oriente: 24.00 con Fernando Plata; poniente: 47.00 con ejido de San Juan Atzacapan; superficie: 10,908.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirla.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4758.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 1131/91, MAXIMENO CARRILLO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrillo, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 32.50 con camino; sur: 35.00 con Alfonso Mercado y barranca; oriente: 91.00 m con Lic. Juana Contreras; poniente: 78.50 con Alfonso Mercado S., superficie: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4758.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 550/91, JOSE SOTERO GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Bovini, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 250.00 m con José Toral; sur: 735.00 m con Eufemio Cabrera; oriente: 685.00 m con el ejido de Dateje; poniente: 360.00 m con Néstor Colín; superficie aproximada: 20-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4765.—12, 17 y 20 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 547/91, MA. DEL CARMEN ROJAS DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel Morelos cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.80 m con calle del Dr. Ruiz Castañeda; sur: 13.20 m con propiedad del señor Calixto Aguilar; oriente: 30.00 m con calle de Iturbide; poniente: 28.00 m con propiedad del señor Ruperto García, cerrándose así el perímetro; superficie aproximada: 420.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 548/91, JOSE SOTERO GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Endeje, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 112.40 m con Macario Flores; sur: 15.40 y 142.40 m con Gregorio Plata; oriente: 165.90 m con Capilla de Endeje; poniente: 68.00 y 114.60 m con Petronilo García y Asunción Luna; superficie aproximada: 18,000.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 549/91, JOSE SOTERO GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Endeje, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 52.50 m con Petronilo García; sur: 55.60 m con J. Asunción Luna González; oriente: 51.70 m con Sotero García Miranda; poniente: 49.30 m con camino Acambay a Endeje; superficie aproximada: 2,729.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 551/91, CECILIO ZALDIVAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el antiguo camino a Diximoxi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: noreste: 160.00 m con Wistano Cordero G.; sureste: 46.00 m con Arturo Miranda Suárez y 95.00 m con Joaquín Cordero G.; oriente: 60.00 m con Carmen Martha Cordero Vda. de González; poniente: 13.00 m con Arturo Miranda de Suárez y 36.80 m con camino antiguo a Diximoxi; superficie aproximada: 6,417.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 553/91, MA. DE LOS ANGELES MENDOZA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Bero, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 14.30 m con San Ynacio Atlacomulco; sur: 37.80 m con propiedad privada; oriente: 45.30 m con camino vecinal; poniente: 41.30 m con Adalberto Pérez Cárdenas; superficie aproximada: 1,118.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 559/91, ESTHELA BARCENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael s/n., municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con vereda; sur: 9.00 m con Antonio Rodríguez; oriente: 24.50 m con Luis Monroy; poniente: 24.50 m con antigua carretera; superficie aproximada: 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 560/91, ARTURO BARCENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael s/n., municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 67.30 m con Francisco Barcenás Trejo; sur: 52.00 m con Arturo Barcenás; oriente: 34.00 m con antigua carretera; poniente: 65.00 m con arroyo; superficie aproximada: 2,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 561/91, NICOLAS GUADARRAMA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Esdoqa, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 98.55 m con José Inés Guadarrama Plata; sur: 90.02 m con Mercedes Guadarrama Plata; oriente: 105.25 m con Isabel González Alcántara; poniente: 101.00 m con arroyo; superficie aproximada: 9,722.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a tres de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 554/91, CANDIDO RODOLFO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Acambay, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 104.70 m con Vicente González y Juan Porfiria; sur: 111.10 m con Mateo Luis Cruz; oriente: 126.30 m con José Pánfilo Lázaro Domínguez y Juan Marcos; poniente: 76.00 m con José Romero Martínez; superficie aproximada: 11,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 555/91, MAGDALENA BERNAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Chihuahua, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con propietarios Suc. J.S.Z.; sur: 15.00 m con propietarios Suc. J.S.Z.; oriente: 30.00 m con el propietario Suc. J.S.Z.; poniente: 15.00 m con Boulevard Jacinto Salinas C.; superficie aproximada 450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 557/91, EVA BARRUETA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 22.20 m con varios propietarios; sur: 35.50 m con callejón sin nombre; oriente: 36.60 m con calle León Guzmán; poniente: 19.65 m con María Valdez; superficie aproximada: 812.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 558/91, ABIGAIL SANDOVAL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael s/n., municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Estela Barcenás H.; sur: 9.00 m con Guadalupe González Ramírez; oriente: 24.50 m con Luis Monroy; poniente: 24.50 m con antigua carretera; superficie aproximada: 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 463/91, PRICILIANA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Isidro Fabela, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 15.40 m con Srta. Rosa María Valencia Martínez; sur: 15.40 m con Margarita Valencia Martínez; oriente: 9.90 m con Juan Valencia; poniente: 9.90 m con calle prolongación Isidro Fabela Sur.

Superficie aproximada de: 152.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 464/91, MARGARITA VALENCIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Isidro Fabela s/n., municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 15.40 m con Prisciliana Martínez Cruz; sur: 15.40 m con Gilberto Cruz y Juan Valencia; oriente: 14.30 m con Juan Valencia; poniente: 14.30 m con calle prolongación Isidro Fabela Sur.

Superficie aproximada de: 220.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 465/91, ELVIRA SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad No. 5, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro Edo. de México, mide y linda; suroeste: 11.00 m con calle de Libertad; noroeste: 18.00 m con José Luis Colín Téllez; noreste: 11.00 m con Elvira y Lilia Gutiérrez Sánchez; sureste: 18.00 m con calle en proyecto.

Superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 466/91, ELVIRA GUTIERREZ SANCHEZ E HIJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Igualdad, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; suroeste: 16.60 m con Elvira Sánchez Torres; noreste: 16.60 m con Lilia Gutiérrez Sánchez; noroeste: 5.50 m con José Luis Colín Téllez y Martha Colín Téllez; sureste: 5.50 m con calle en proyecto.

Superficie aproximada de: 91.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 467/91, LILIA GUTIERREZ SANCHEZ E HIJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Igualdad, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda; suroeste: 16.60 m con Elvira Gutiérrez Sánchez; noreste: 16.60 m con Esthela Contreras; noroeste: 5.50 m con José Luis Colín Téllez y Martha Colín Téllez; sureste: 5.50 m con calle en proyecto.

Superficie aproximada de: 91.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 468/91, BARTOLO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 9.00 m con Guadalupe González; sur: 9.00 m con Antonio Ortega; oriente: 20.00 m con Luis Montero; poniente: 20.00 m con antigua carretera.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 469/91, JUAN ESCUTIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad, municipio de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; noreste: 10.80 m con Guadalupe Velázquez y Norma Gpe. Bautista; sureste: 10.80 m con Jacinto Salinas; suroeste: 20.00 m con Angelina Flores Varela; noroeste: 9.30 m con Jacinto Salinas.

Superficie aproximada de: 201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 470/91, REYNALDO TORRIJOS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente de las Acambay, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 34.30 m con Pasucela Basilio; sur: 54.20 m con Miguel Pérez Basilio; oriente: 55.60 m con Melquades Torrijos; poniente: 53.00 m con Pascual Torrijos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 471/91, DAVID NORBERTO SALGADO PARA SU M.N. FRANCISCO SALGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.40 m con Leotilde Velázquez Villegas; sur: 22.40 m con Juana Hernández García; oriente: 9.50 m con calle Juárez; poniente: 7.20 m con Tranquilina Vázquez.

Superficie aproximada de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 472/91, FELIPE HIPOLITO NAVOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 69.30 y 25.00 m con Luis Montero y Severina Pascual; sur: 160.00 m con Eugenio Piña; oriente: 80.00 m con Felipe Hipólito Ruiz; poniente: 80.00 y 80.00 m con Severina Pascual.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 473/91, TERESA ORTEGA MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 3.00 m con Antonio Ortega; sur: 12.00 m con Antonio Ortega; oriente: 30.00 m con camino; poniente: 12.00 y 10.00 y 20.00 m con Antonio Huerta y camino.

Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 474/91, RUBEN MARTINEZ RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerro de Semera, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 14.85 m con Maya Ruiz; sur: 15.35 m con Sara Ruiz Navarrete; oriente: 10.40 m con libramiento; poniente: 7.50 m con Enrique Maya.

Superficie aproximada de: 124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

Exp. 475/91, JOSE LUIS SANCHEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro Edo. de México, mide y linda; norte: 17.50 m con Pedro Sánchez Martínez; sur: 15.00 m con José Luis Sánchez Ramírez; oriente: 48.50 m con carretera a Villa Victoria; poniente: 48.50 m con terreno de la Planta de Luz.

Superficie aproximada de: 751.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4765.—12, 17 y 20 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 418/91, HERCULANO RUIZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Muyeje, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 167.00 m con Eugenio Ruiz y Luisa Sosa; sur: 116.00 m con carretera; oriente: 329.00 m con Dolores Hernández, Benigno Ruiz y Ezequiel Véquez; poniente: 260.00 m con Enriqueta Luis.

Superficie aproximada de: 41,671.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 441/91, JUANA SANCHEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 120.07 m con Abel García, Iglesia, Escuela y Julio Sánchez; sur: 113.80 m con Párrfido Hernández y Luis Hernández; oriente: 48.95 m con Irene Sánchez; poniente: 71.50 m con Roque Peña.

Superficie aproximada de: 7,837.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 442/91, REVERIANO AGUSTIN MARTINEZ NUÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 49.50 m con Reveriano Martínez Cano; sur: 42.90 m con Reveriano Martínez Cano; oriente: 16.50 m con calle Tomás García y arroyo; poniente: 18.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 751.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 443/91, J. GUADALUPE CASTAÑEDA COLIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.60 m con Jesús Martínez Luna; sur: 11.00 m con Luisa Ochoa de Ruiz C.; oriente: 22.80 m con Cosme González; poniente: 13.60 m con Jesús Martínez Luna.

Superficie aproximada de: 348.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 444/91, GERARDO Y J. GUADALUPE CASTAÑEDA COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 35.20 m con Jardín Juárez; sur: 69.80 m con carretera Panamericana; oriente: 69.30 m con Ma. Luis Ochoa de Ruiz Castañeda; poniente: 23.35 m con avenida Constitución.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 445/91, FRANCISCA FLAVIA PLATA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.00 y 10.00 m con calle Allende y Asunción Cisneros; sur: 27.00 m con Abelardo Colín Ríos; oriente: 30.00 y 12.80 m con Asunción Cisneros y Sergio Colín; poniente: 28.00 m con Inocencia Agustina Colín.

Superficie aproximada de: 474.90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 447/91, J. GUADALUPE CASTAÑEDA COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.00 m con calle en proyecto; sur: 26.00 m con José Martínez; oriente: 5.65 m con Hnos. Castañeda; poniente: 8.65 m con carretera Panamericana.

Superficie aproximada de: 212.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4725.—9, 12 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calco un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, notaria pública No. 32 de Tlalnepantla, Estados Unidos Mexicanos".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que

en escritura pública 15,440 de fecha 16 de julio de 1991, los señores MARCO ANTONIO LOZANO GUTIERREZ y ROSA DE GUADALUPE GUTIERREZ LEDESMA, comparecieron a efecto de aceptar la institución de legatarios, a bienes de la sucesión testamentaria de la señora ELVIRA LEDESMA MORA, asimismo la señora ROSA DE GUADALUPE GUTIERREZ LEDESMA, compareció también a fin de aceptar el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestó que procedería a formular el inventario y los avalúos de la multicitada sucesión.

Naucaupan de Juárez, Méx., a 10. de agosto de 1991.—Atentamente, Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica Notaria Pública No. 32.

Deberá ser publicado 2 veces cada 7 días.

582-A1.—12 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos. LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO Notaria Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx.".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 15,730, otorgada en el protocolo a mi cargo el día dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el señor VICENTE RODOLFO FRANCO CASTELLANOS, reconoció la validez del testamento, aceptó la institución de único y universal heredero y el cargo de albacea, a bienes de la sucesión testamentaria del señor JOSE ANTONIO FRANCO LARA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica. Notaria Pública Número 2

582-A1.—12 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 13

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 14,274 de fecha 5 de diciembre de 1990, ante mí, la señora AMPARO RÍOS CISNEROS, aceptó el cargo de Albacea y la herencia instituida a su favor en la Sucesión Testamentaria del señor ROBERTO ALVARADO, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes.

Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 6 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.

LIC. RAUL NAME NEME.—Rúbrica.

Notario Público Número 13

del Distrito Judicial de Texcoco.

4755.—12 y 23 diciembre